

NOTA ACLARATORIA

En cumplimiento al Artículo N°. 13 De la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por este medio informa que esta Unidad de Concesiones y Nuevos Negocios no tiene conocimiento ni ha realizado ningún proceso ordenado por la Gerencia General de la EMPRESA NACIONAL PORTUARIA para suscribir en los meses de ABRIL del 2022, ningún Fideicomiso destinado para atender la Emergencia Sanitaria Nacional COVID-19.

Puerto Cortés, Cortés, 05 de mayo del 2022.

Abg. Gustavo Adolfo Alcántara
Director Unidad de Concesiones y Nuevos Negocios



cc- Archivo

NAVEGAMOS POR UN MEJOR PAIS

APARTADO POSTAL No. 18, PBX: (504) 2665-0110, 2665-0425, 2665-0435, TELS.: (504) 2665-0714, 2665-0367, FAX: (504) 2665-0232
www.enp.hn